RESOLUCIÓN Nº 533 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL A REALIZAR EL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2023 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2023-2024." ID Nº 432.222, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 244 – (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE) Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 13 de Junio de 2023.-

VISTO: *El Memorándum D.T. Nº 03 de fecha 03 de mayo del 2023, del Departamento de Transporte a la Coordinación Administrativa y providenciada a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación.*

El Memorándum UOC N° 54 de fecha 01 de junio de 2023 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección General del Registro del Estado Civil dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO: ***QUE****, el Memorándum de la U.O.C. N° 54/23 manifiesta cuanto sigue:*

"Me dirijo a Usted, y por su intermedio al Señor Director General a fin de solicitar sus buenos oficios para la elaboración de la Resolución por la cual se autorice el proceso para la Contratación que se denominará ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2023 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2023-2024" ID Nº 432.222, – (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE)*** *a imputarse en el Rubro 244, conforme al pedido del área requirente y a la Resolución por la cual se Aprueba el Plan Anual de Contrataciones, el mismo ya se encuentra programado en el PAC del presente Ejercicios Fiscal.*

El Memorándum D.T. Nº 03 de fecha 03 de mayo del 2023 manifiesta cuanto sigue: "...me dirijo a usted a fin de entregar planilla de solicitud de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la DGREC..."

QUE*, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar las Contrataciones Públicas y señala en forma tácita que las Licitaciones, deberán ser convocadas por Resolución de la máxima autoridad de la Institución.*

QUE, *de conformidad a lo establecido en el Art. 1 del Decreto N° 4313 de fecha 09 de noviembre de 2020 se nombra al Señor Ariel Aladino Centurión González como Director General de la Dirección General del Registro del Estado Civil dependiente del Ministerio de Justicia.*

QUE*, el Art. 9 de la Ley 1266/1987 "Del Registro del Estado Civil", establece entre las atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil, la de dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio, lo que debe entenderse como obligación de la Dirección General el tomar decisiones conducentes al buen servicio de la Institución en beneficio de la ciudadanía..."*

ABG. ARIEL A. CENTURIÓN GONZÁLEZ
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN Nº 533 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL A REALIZAR EL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2023 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2023-2024." ID Nº 432.222, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 244 – (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE) Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

POR TANTO, en *el ejercicio de sus atribuciones, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales precitadas,*

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

RESUELVE:

Art: 1º.- ***AUTORIZAR,*** *a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Dirección General del Registro del Estado Civil, a realizar la* ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2023 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2023-2024." ID Nº 432.222,*** *que afecta al Objeto de Gasto 244(****MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE****), de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Art.2°.- ***APROBAR,*** *el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada LCO Nº 02/23 "Mantenimiento y Reparación de vehículos de la Dirección General del Registro del Estado Civil, llamado Plurianual 2023-2024"- ID 432.222.*

Art. 3°.- ***DISPONER,*** *que el pago sea efectuado con los fondos previstos en el Objeto del Gasto 244 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte" del Presupuesto General de la Nación PGN correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.*

Art. 4°.- ***AUTORIZAR****, a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) que introduzca al Pliego de Bases y Condiciones, aprobada por el Artículo 2º de la presente Resolución, las modificaciones pertinentes que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.*

Art. 5°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda, y cumplido archivar.*

Abg. Ariel A. Centurión González
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil